



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 3/2022.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 14 de febrero de 2022.

CIRCULAR 3/2022

CC. Magistradas, Magistrados, Consejera, Consejeros, Jueces Civiles, Familiares, Penales, de Paz, de Justicia Integral para Adolescentes y del Sistema Penal Acusatorio, Administradores de los Tribunales del Sistema Penal Acusatorio, Defensor General del Instituto de la Defensoría Pública y Titulares de las Unidades Administrativas del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión extraordinaria de catorce de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 79, fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tuvo a bien otorgar **el 15 de febrero del año en curso**, como día de descanso para el personal femenino del Poder Judicial del Estado, con motivo de la celebración del **"Día de la Mujer Mexicana"**. En el entendido de que la fecha indicada podrá disfrutarse de manera escalonada, cuando el número de trabajadoras sea considerable en las unidades administrativas u órganos jurisdiccionales de esta institución, en cuyo supuesto el titular acordará lo conducente con su personal.

Lo que comunico a ustedes para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

MTRO. CELSO UBALDO DE LA SANCHA
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 CHILPANCINGO, GRO.